



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Construir un Mundo Mejor

**ASDE**  
Scouts de Andalucía

**ASDE Scouts de Andalucía**  
Avenida de la Astronomía 1,  
Manzana 5, Torre 4, Local 86  
41015 Sevilla

Tfno: (+34) 954.23.04.95

info@scoutsdeandalucia.org  
www.scoutsdeandalucia.org

**Documento elaborado durante VII Foro Joven  
de Scouts de Andalucía(año 2016)**

## **1. Normativa de Organización y Funcionamiento del Foro Joven de ASDE Scouts de Andalucía**

### **Artículo 1.- Definición**

El Foro Joven es un órgano de debate, participación y análisis de los temas que incumban desde la perspectiva de los y las jóvenes.

### **Artículo 2.- Funciones**

Serán funciones del Foro Joven:

- a. Analizar el estado de ASDE - Scouts de Andalucía.
- b. Escoger representantes jóvenes para participar en nombre del Foro Joven de Andalucía en los máximos órganos asociativos llevando su voz a todos los puntos a tratar en el Consejo Scout de Andalucía y la Asamblea Scout de Andalucía. Además, habrá en los mismos un punto del orden del día que se llamará «Informes y Propuestas del Foro Joven». Las propuestas que surjan de este punto tendrán que ser votadas y, si son aprobadas, serán vinculantes.
- c. Desarrollar y poner en marcha nuevos proyectos de los Rovers y Escultas de tercer año (a partir de 16 años).
- d. Preparar la participación Rover de ASDE - Scout de Andalucía en los eventos federales.
- e. Ofrecer recursos disponibles a nivel Asociativo para apoyar los proyectos que el Foro decida.
- f. Trabajar las temáticas del Foro Rover Federal, previamente a su celebración.
- g. Dotar de recursos e información a los participantes que asistan al Foro Rover Federal.
- h. Trasladar la información del Foro Joven a toda ASDE - Scout de Andalucía.

### **Artículo 3.- Objetivos**

- a. Transmitir a ASDE - Scout de Andalucía la opinión de los Rovers y Escultas de tercer año.
- b. Participar activamente en las Asambleas y Consejos de ASDE - Scout de Andalucía, así como en los plenarios de las Conferencias, transmitiendo el punto de vista de los Rovers y Escultas de tercer año en aquellos temas que nos incumban.
- c. Actuar como cauce entre la participación joven y los órganos de decisión de ASDE - Scout de Andalucía.
- d. Ayudar a ASDE- Scout de Andalucía en la planificación de actividades asociativas para Rovers.
- e. Participar activamente en las futuras modificaciones de los programas educativos Rovers.

- f. Informar sobre propuestas y proyectos ya organizados a los que los jóvenes de la asociación nos podamos unir.
- g. Motivar a los jóvenes a participar en el Foro Rover Federal.
- h. Sacar propuestas y conclusiones de los temas tratados.

#### **Artículo 4.- Composición**

El Foro Joven deberá estar formado por:

- a. *Comisión preparatoria*: formada por Rovers y Escultas de tercer año pertenecientes a ASDE - Scouts de Andalucía. Al menos un representante Joven.
- b. *Participantes*: Rovers y Escultas de tercer año que representarán a sus delegaciones y/o Foro Joven territorial.
- c. *Otros miembros*: personas invitadas, especialistas o interesadas en algún tema a tratar en las mesas del Foro Joven.
- d. *Representantes Jóvenes*: Rovers que representarán al Foro Joven en los órganos de decisión de ASDE - Scout de Andalucía (Consejo, Asamblea y Conferencia Scout).

#### **Artículo 5.- Funciones de los participantes**

Atendiendo a los diversos roles adquiridos por los miembros del Foro Joven, se establecerán las siguientes funciones específicas:

- a. *Comisión preparatoria*:

Previo a la celebración del Foro Joven:

- Preparar las mesas de trabajo del Foro Joven mediante las convocatorias previas de trabajo específico, tanto presenciales como no presenciales.
- Estructurar las mesas de trabajo.
- Elaborar un guion personal con las preguntas que se lanzarán, dinámicas, actividades, descansos, apuntando el tiempo aproximado que se quiere dedicar a cada cosa.
- Avisar a los/as coordinadores/as del Foro Joven del material específico que se necesitará para la mesa.

Durante la participación en el Foro Joven:

- Actuar como moderadores.
- Adquirir una actitud imparcial.
- Dejar que los/las participantes saquen sus propias conclusiones.
- Dinamizar y/o animar el debate.
- Mantener el orden y el respeto durante el desarrollo de las mesas.

Tras la aprobación en el Foro Joven:

- Realizar un documento coherente, unificando la totalidad de las conclusiones y/o aportaciones extraídas durante el desarrollo de las mesas de trabajo y enviarlas a los representantes que asistan al Foro Rover Federal.

- b. *Participantes*:

- Transmitir las conclusiones sacadas de los temas del Foro Joven Territorial en el Foro Joven Asociativo siguiendo al máximo posible dichas conclusiones.
- Dar una respuesta directa a los Foros Jóvenes Territoriales después de la participación en el Foro Joven Asociativo con el fin de complementar las conclusiones y/o decisiones tomadas y extraídas en las delegaciones.

c. *Otros miembros (miembros observadores):*

- Asistir como oyentes, sin voz ni voto.

d. *Representantes Jóvenes:*

- Transmitir la voz de los Jóvenes en los órganos de decisión de ASDE - Scouts de Andalucía (Consejo, Asamblea y Conferencia Scout).
- Participar activamente en las Asambleas y Consejos de ASDE - Scouts de Andalucía, así como en los plenarios de las Conferencias, transmitiendo el punto de vista de los Rovers y Escultas de tercer año en aquellos temas que nos incumban.
- Actuar como cauce entre la participación joven y los órganos de decisión de ASDE - Scouts de Andalucía.

## **Artículo 6.- Requerimientos de participación**

El Foro Joven determinará, en función del rol de cada miembro, los requisitos de participación que se describen a continuación:

a. *Comisión preparatoria:*

- Deben haber participado en un Foro Joven previo y/o haber mostrado un conocimiento básico sobre el Foro Joven Asociativo, así como una motivación hacia ello.
- Deben ser Rovers o Escultas de tercer año.
- Deben ser elegidos según los siguientes criterios:
  1. Proporcionalidad de delegaciones.
  2. Experiencia previa.
  3. Vídeo o escrito de presentación.

b. *Participantes:*

- Cada delegación puede presentar un máximo de cinco participantes, en función de la convocatoria, intentado que exista representatividad de diferentes Grupos Scouts.
- Deben repartirse en las distintas mesas de trabajo, con el fin de alcanzar la máxima representatividad de las delegaciones en las mismas.
- Deben ser jóvenes asociados en edad comprendida entre los 16 y los 21 años.

- Deben haber participado en el último Foro Joven Territorial. En el caso de las delegaciones en las que no exista Foro, deben mostrar interés y motivación sobre las mesas en las que se desea trabajar.
- En el caso de que alguna delegación no cubra el cupo de plazas, se cederán a otras delegaciones con lista de reservas de participantes, usando como criterios:
  1. Proporcionalidad del reparto según delegaciones.
  2. Haber participado anteriormente en algún Foro Joven.
  3. Haber participado, anteriormente en algún Foro Joven Territorial.
  4. Carta de motivación enviada a la Comisión Preparatoria del Foro Joven, sin saber la procedencia de la misma.\*

\*Este punto se aplicará según la convocatoria de cada año.

c. *Otros miembros (miembros observadores) :*

- Asistir como oyentes, sin voz ni voto.
- La idoneidad de estos miembros se acordará entre la Comisión Preparatoria y el Responsable de Juventud en ASDE - Scouts de Andalucía.

d. *Representantes Jóvenes:*

- Deben existir 4 representantes del Foro Joven.
- Deben ser elegidos entre los y las participantes del Foro Joven.
- La elección se realizará tras la finalización de cada Foro Joven. Así, los y las Rovers ejercerán la representatividad del propio Foro Joven en los órganos de decisión de ASDE - Scouts de Andalucía durante un año, informándole previamente de sus funciones.
- Se recomienda que los y las Rovers elegidos no sean únicamente de último año para que, siguiendo una línea generacional de trabajo, se realicen tareas en conjunto entre estos Representantes Jóvenes.
- En caso de que algún Rover representante del Foro Joven, por necesidades de su grupo, sea Scouter a principio de ronda (septiembre), consideramos que, siempre y cuando haya tenido una trayectoria notable durante la representación del Foro Joven ante Consejos y Asambleas Scout, seguirá desarrollando su función hasta la renovación de la representación Rover del Foro Rover de ASDE.
- Los Representantes Rover tienen que ser mayores de edad.

### **Artículo 7.- Proceso de selección de las mesas de trabajo**

En primer lugar, se seleccionan las mesas de trabajo elegidas por la Comisión Preparatoria del Foro Rover Federal. En segundo lugar, la Comisión Preparatoria del Foro Joven de Andalucía elige otros temas de interés para los participantes a nivel asociativo, hasta alcanzar un máximo de 6 mesas de debate. Aparte, se incluirán talleres formativos para un mayor desarrollo personal de los participantes, los cuales pueden venir propuestos desde cualquier entidad u

órgano de la asociación, pero teniendo que ser aprobados por la Comisión Preparatoria.

### **Artículo 8.- Toma de decisiones**

Los acuerdos deben preferentemente alcanzarse por consenso y se someterán a votación siendo aprobados por mayoría simple. Cada Rover y Esculta presente ostentará un voto.

Al final del Foro, tendrá lugar la Asamblea del Foro, un espacio en el que se aprobarán las conclusiones de las mesas de trabajo y debate, y se abrirá un turno de palabra para poder compartir, de forma breve, cualquier asunto no tratado y que se considere de interés. A su vez, también será el órgano que elegirá a los representantes del Foro Joven para esa ronda.

### **Artículo 9.- Lugar y fecha de celebración**

El Foro Joven de Scouts de Andalucía se celebrará en la última quincena de septiembre o en la primera quincena de Octubre, rotando entre las distintas delegaciones para elegir las como lugar de celebración del Foro.

### **Artículo 10.- Imagen del Foro**

Se celebrará anualmente un concurso de logos para cada Foro, en el que solo Rovers y Escultas de tercer año pueden, tanto presentar diseños, como votar los presentados.

## **2. Normativa de Organización y Funcionamiento de los Foros Jóvenes Territoriales**

### **Artículo 1.- Periodicidad: ¿cada cuánto se debe realizar un Foro Joven?**

- Mínimo uno cada año, estando subvencionado total o parcialmente.

- Se deberá realizar en el tercer trimestre o a principios de ronda, siempre dejando al menos 2 fines de semana con respecto al Foro Joven de Andalucía.
- Se intentará que los Foros duren un día y medio. Con esto se conseguirá que la actividad sea más fructífera.

## **Artículo 2.- Organización y gestión del Foro**

- El Responsable Territorial de Juventud, con ayuda del resto del Equipo de Delegación, será el encargado de ayudar en el tema logístico de organización del Foro Joven Territorial. Los Scouters facilitarán ayuda siempre que se les pida.
- El Responsable Territorial de Juventud y el resto del Equipo de Delegación funcionarán como orientadores, que proporcionarán la información necesaria para conocer los temas de los que se hablará, pero no participarán activamente en el desarrollo del propio Foro.
- Los Scouters podrán realizar una actividad distinta a la propia del Foro y que no influya en la dinámica del mismo, siempre y cuando esté previamente programada dicha actividad.
- Los y las Scouters no tendrán ni voz ni voto en los Foros Jóvenes locales y/o regionales, y solo podrán intervenir a requerimiento de la mesa de trabajo que lo solicite.

## **Artículo 3.- Temática del Foro Joven Territorial**

- Se trabajarán tanto las mesas propuestas por el Foro Rover de ASDE como las mesas propuestas por Scouts de Andalucía, teniendo mayor preferencia que las de ASDE.
- Se recomienda que los y las participantes preparen el tema de las mesas con su Clan antes de la celebración del Foro.

## **Artículo 4.- Participación en el Foro Joven Territorial**

- Los y las participantes serán Rovers y Escultas de tercer año (mayores de 16 años).
- Número de plazas para los y las participantes: podrán asistir los y las participantes que lo deseen por cada grupo, para que exista la máxima representatividad de los y las rovers y escultas y sea más asambleario.

## **Artículo 5.- Sistema de votación para los Foros Territoriales**

- Mediante consenso, pues consideramos que es la forma de decisión más justa y equitativa, discriminando el número de participantes y/o número de rovers y escultas de tercer año censados por cada grupo.
- En el caso de que no se pudiese alcanzar el consenso: cada grupo tendrá que ponerse de acuerdo y solo tendrá 3 votos por grupo.

### **Artículo 6.- En el caso de no celebrarse el Foro Joven Territorial**

Si por algún motivo no se celebra el Foro Territorial:

- Los jóvenes interesados tendrán que buscar información sobre los temas que se van a tratar, reunirse con los demás participantes que irán al Foro Joven de Andalucía y elaborar un documento sobre las conclusiones sacadas.
- Si por algún motivo no se pudiera celebrar el Foro en la delegación, podrán asistir al Foro de la delegación más cercana, representando a su propia delegación, trabajando mesas que no difieran de las mesas que hubiesen sido trabajadas en su propia delegación.
- Cada delegación podrá ocupar 5 plazas para el Foro Joven de Andalucía.

### **Artículo 7.- Acompañamiento del Foro Joven Territorial**

- Cada Clan deberá ir acompañado de al menos un Scouter que será su responsable durante la celebración del Foro.